CONTRATO DE **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** **No.** **403**

CIUDAD Y FECHA	DUITAMA	28-08-26
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ENDOCRINOLOGÍA PARA LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	
CONTRATISTA	SEBASTIAN CAMILO TABARES RODRIGUEZ	
NIT y/o CC	C.C. 1.018.467.703 Y NIT 1018467703-0	
CDP (No. CDP, código, nombre y Fecha de expedición del rubro)	No. 1242 DEL TRECE (13) DE AGOSTO DE 2026 RUBRO: 2.4.5.02.09.02 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TECNICOS	
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)	
DURACIÓN DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) O HASTA AGOTAR EL VALOR TOTAL PACTADO	
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	25-08-2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL (No RCP. Rubro, nombre y Fecha de expedición	No. 1645 DEL VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2026 RUBRO: 2.4.5.02.09.02 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TECNICOS	
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	28-08-2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-26	
FORMA DE PAGO	El HOSPITAL, cancelará al contratista en pagos parciales el valor correspondiente a los servicios prestados durante el periodo, previa presentación del informe de desarrollo de actividades adelantadas y aprobación de este por parte del supervisor asignado al contrato, acta parcial, cuenta de cobro, acreditación de aportes al Sistema General de Seguridad Social. a. participación del 60% del valor de la tarifa pactada con la EAPB acorde a tarifas institucionales para la especialidad. Según actividades programadas y cumplidas en el mes. **Parágrafo 1:** El pago de las horas de permanencia y jornadas de consulta estarán sujetas a la verificación del cumplimiento del tiempo contratado y aval de la supervisión y apoyo a la supervisión. **Parágrafo 2:** En atención a la propuesta económica presentada por el contratista, éste declara, que asume de manera exclusiva la obligación de efectuar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a que haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.18.7 del decreto número 0514 de 2025 el cual reglamenta el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, contemplado en la	

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción es estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad

	Ley 2381 de 2024. En virtud de lo anterior, el contratante no asumirá responsabilidad alguna por dichos aportes.
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN DE PARAFSCALES	SI CUMPLE
CARGO DEL SUPERVISOR	SUBGERENTE CIENTÍFICA
APROBACION DE POLIZA (cuando aplique) **No. de póliza** **Fecha de expedición**	No. **21-44-101505852 y 21-40-101280315** expedidas por SEGUROS DEL ESTADO

En Duitama, a los 28 días del mes de, AGOSTO de 2026 a los abajo firmantes se

Reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación de contrato o convenio No. 403-2026

Firma contratista | **Firma de Supervisor**

SEBASTIAN CAMILO TABARES RODRIGUEZ	**YVETTE ROCIO ALBA VASQUEZ**
CONTRATISTA	SUBGERENTE CIENTÍFICA (E)

Proyectó: *Sàndra Yaneth Suescún, Apoyo Jurídico Contratación.*

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción es estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad